

Superior de Justicia del Santa; y de la señora Ingrid Morales Deza, Jueza Especializada de la Corte Superior de Justicia de Lima, del 22 al 26 de enero del año en curso, para que participen de manera presencial en el Módulo III "Curso especializado en redacción de sentencias", que se llevará a cabo del 22 al 26 de enero del año en curso, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico; concediéndoseles licencia con goce de haber por las referidas fechas.

Artículo Segundo.- Los gastos del seguro de viaje estarán a cargo de la Unidad Ejecutora de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al detalle:

- Carlos Salazar Hidrogo	US\$ 49.00 dólares americanos.
- Ingrid Morales Deza	US\$ 49.00 dólares americanos.

Artículo Tercero.- Los participantes presentarán un informe a este despacho, en forma individual, en un plazo no mayor de diez días posteriores a la conclusión del referido certamen, que deberá contener: i) Copia del certificado o documento que acredite la participación o aprobación según corresponda; ii) Material bibliográfico en físico o digital, para remitirlo al Centro de Investigaciones Judiciales; iii) En caso sea pertinente presentarán la ponencia realizada en la actividad de capacitación, para su difusión a través del Centro de Investigaciones Judiciales; iv) Propuestas y recomendaciones generadas a partir de la capacitación recibida; y v) Realizar réplicas y difundir, de ser necesario, a través del Centro de Investigaciones Judiciales y la Unidad Administrativa de cada Corte Superior.

Artículo Cuarto.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Artículo Quinto.- Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia de Lima y del Santa, juez y jueza designados, Centro de Investigaciones Judiciales; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JAVIER ARÉVALO VELA
Presidente

2256137-1

Institucionalizan el evento denominado "Encuentro Nacional de Planeamiento Estratégico Institucional del Poder Judicial"

CONSEJO EJECUTIVO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000022-2024-CE-PJ

Lima, 25 de enero del 2024

VISTO:

El Oficio N° 000001-2024-P-CSEPEI-PJ, cursado por el Presidente de la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2030 del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, el Presidente de la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2030 del Poder Judicial, mediante Oficio N° 000001-2024-P-CSEPEI-PJ, pone en conocimiento de este Órgano de Gobierno el Informe N° 000001-2024-ST-CSEPE-PJ por el cual el Secretario Técnico de la mencionada comisión, reporta las gestiones realizadas para la realización del "Encuentro Nacional de Planeamiento Estratégico Institucional del Poder Judicial", llevado a cabo el día 17 y 18 de noviembre de 2023. El referido documento señala que

el mencionado evento permitió obtener un espacio para el consenso de propuestas para la mejora del diseño y valoración de indicadores de los 7 Objetivos Estratégicos Institucionales y 51 Acciones Estratégicas Institucionales, considerando el estado situacional y limitaciones de las áreas comprendidas, con la finalidad de lograr avance en el resultado proyectado al año 2030 en el actual Plan Estratégico Institucional de la institución. En ese contexto, solicita la institucionalización del evento denominado "Encuentro Nacional de Planeamiento Estratégico Institucional del Poder Judicial".

Segundo. Que, el artículo 82, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia. Por lo que siendo así, y a fin de obtener anualmente un espacio de consenso entre las diferentes áreas administrativas y jurisdiccionales del Poder Judicial, que permitirá revisar las mejoras continuas de los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional de este Poder del Estado, deviene en pertinente aprobar la referida propuesta.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 100-2024 de la segunda sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 17 de enero de 2024, realizada con la participación del señor Arévalo Vela, señora Barrios Alvarado, señores Bustamante Zegarra, Cáceres Valencia y Zavaleta Grández; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Institucionalizar el evento denominado "Encuentro Nacional de Planeamiento Estratégico Institucional del Poder Judicial".

Artículo Segundo.- Disponer que la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2030 del Poder Judicial realice las acciones correspondientes, para el cumplimiento de la presente decisión.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2030 del Poder Judicial, Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia de la República, Cortes Superiores de Justicia del país; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JAVIER ARÉVALO VELA
Presidente

2256142-1

Disponen implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE), para la especialidad y subespecialidad Familia Civil, Proceso Único en Materia de Alimentos para Niñas, Niños y Adolescentes en diversos órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de San Martín

CONSEJO EJECUTIVO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000023-2024-CE-PJ

Lima, 25 de enero del 2024

VISTO:

El Oficio N° 000011-2024-P-CT-EJE-PJ cursado por la señora Consejera Elvia Barrios Alvarado, Presidenta de la